



UNIVERSIDAD DEL VALLE
SECRETARIA GENERAL
REUNION ORDINARIA DEL CONSEJO SUPERIOR
ACTA No. 010

Fecha: Diciembre 22 de 2010
Hora: 8:00 de la mañana
Lugar: Salón de Reuniones del Despacho del Gobernador

ASISTENTES:

Dr. FRANCISCO JOSE LOURIDO MUÑOZ, Gobernador Departamento del Valle

Dra. NOHEMY ARIAS OTERO, Delegada de la Ministra de Educación

Dr. OSCAR ROJAS RENTERIA, Representante de los Ex –Rectores

Dra. ELLY BURCKHARDT DE ECHEVERRY, Representante de los Egresados

Dr. ALFREDO CARVAJAL SINISTERRA, Representante del Sector Productivo.

Dr. ALEJANDRO LARREAMENDY JOERNS, Representante del Presidente de la República

Dr. EDGAR QUIROGA RUBIANO, Representante del Consejo Académico

Dr. ROBERTO BEHAR, Representante Profesoral

Sr. LUIS FERNANDO POTOSÍ GUZMÁN Representante Estudiantil

Dr. IVAN ENRIQUE RAMOS CALDERON, Rector

Dr. OSCAR LOPEZ PULECIO, Secretario General

INVITADOS:

Dr. HECTOR CADAVID RAMIREZ, Vicerrector Académico

Dra. CAROLINA ISAZA DE LOURIDO, Vicerrectora de Investigaciones.

Sr. CARLOS GONZALEZ QUINTERO, Presidente Sintraunicol

Dr. JORGE ENRIQUE ARIAS CALDERON, Jefe Oficina Jurídica.

Dr. JAVIER FONG LOZANO, Jefe de la División Financiera.

Sr. FREDDY BENAVIDES VIVAS, Representante Estudiantil Suplente

EXCUSADOS.

Dr. EDGAR VARELA BARRIOS, Vicerrector Administrativo

Verificado el quórum por parte del Secretario General, se procede a la aprobación del siguiente Orden del Día:

ORDEN DEL DÍA:

- 1. Lectura, discusión y aprobación del Acta No. 009 de 2010**
- 2. Informe del Rector**
 - **Ejecución noviembre 30 de 2010**
- 3. Presupuesto 2011**
- 4. Doctorado Honoris Causa en Letras a Gustavo Alvarez Gardeazábal.**
- 5. PROYECTOS DE RESOLUCIONES.**
 - 5.1 Por la cual se crea el programa Académico de **ESPECIALIZACIÓN EN GEOMÁTICA.**
 - 5.2 Por la cual se hace una excepción a la Resolución No.031 de 2004 del Consejo Superior, Comisión de Estudios de la profesora Isabel Cristina Gutiérrez.
 - 5.3 Ratificación de la Resolución que otorga la distinción de Orden de Servicios Distinguidos a empleados administrativos de la Universidad del Valle.
 - 5.4 Por la cual se fija el valor de los Derechos Económicos de Matrícula para el Doctorado en Ciencias del Mar, ofrecido en Convenio de Cooperación interinstitucional.
 - 5.5 Por la cual se autoriza al Señor Rector para comprometer presupuesto con cargo a vigencias futuras, renovación contrato de arrendamiento laboratorios de microbiología y contrato de administración delegada Torre Institucional Avenida Sexta.
 - 5.6 Por la cual se Por la cual se otorga la *Condecoración Universidad del Valle* en el Grado de **“Amigo Dilecto”** al Profesor **DUNCAN MARA.**

6. CORRESPONDENCIA A CONSIDERAR

- 6.1 Oficio enviado por presidente de la Junta Directiva de Unión Democrática de Jubilados y Pensionados de la Universidad del Valle-UDJP, referente a la situación de las pensiones.

7. CORRESPONDENCIA A DISPOSICIÓN.

- 7.1 Copia oficio enviado por el Rector de la Universidad del Valle al Senador Doctor Germán Villegas y al Representante a la Cámara Doctora Nancy Denise Castillo, sobre proyecto de Ley que establece el marco normativo general para el impuesto territorial de estampilla.
- 7.2 Copia del oficio enviado por el Rector de la Universidad del Valle a la Doctora María Fernanda Campo Saavedra, sobre proyecto de Ley que establece el marco normativo general para el impuesto territorial de estampilla
- 7.3 Copia oficio enviado por el Señor Carlos Dulcey Bonilla, al Doctor Iván Enrique Ramos Rector de la Universidad del Valle, donde adjunta respuesta del Procurador General de la Nación.
- 7.4 Copia oficio enviado por el Señor Carlos Dulcey Bonilla, al Doctor Francisco José Lourido, manifestando que sus reflexiones sobre las solicitudes hechas.
- 7.5 Oficio enviado por el Presidente de CORPUV, profesor Roberto Behar, donde solicita información sobre estudio de Univalle de Bahía Málaga y la compatibilidad con un puerto comercial.
- 7.6 Oficio enviado por el Señor Pablo H. Sarria, Profesor pensionado de la Universidad Nacional, donde solicita se modifique la Resolución No.174 de 2010 de la Vicerrectoría Académica, que establece el reglamento de inscripción y admisión para el programa académico de Doctorado en Administración.

8. PROPOSICIONES Y VARIOS.

D E S A R R O L L O :

1. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA NO. 009 DE 2010

Se aprueba con leves modificaciones.

2. INFORME DEL RECTOR

- 2.1 El Señor Rector informa sobre la Noche de los Mejores que anualmente realiza el Ministerio de Educación Nacional. En esta oportunidad la Universidad del Valle recibió reconocimiento por los cuatro estudiantes que obtuvieron el primer puesto en los ECAES (Karen Shirley López Gil, Fonoaudiología; Luis Eduardo Domínguez Hernández, Comunicación Social; Angélica María Tascón Moreno, Terapia Ocupacional; Juan Carlos Díaz González, Tecnología en Sistemas de Información); los dos nuevos programas acreditados (Ingeniería Topográfica y Fisioterapia) y una Mención por haber obtenido la Certificación de Gestión de la Calidad.
- 2.2 El Señor Rector informa que el pasado 13 de diciembre en Buga, la Universidad recibió de parte del Icontec la certificación de Calidad ISO 9001:2008, lo cual muestra que la gestión de calidad está presente no solo en Cali sino en sus Sedes regionales.
- 2.3 El Señor Rector informa que la Universidad tanto en Cali como en las Sedes Regionales el semestre académico terminó normalmente de acuerdo con la programación que se había establecido desde el mes de mayo.
- 2.4 El Señor Rector informa que el 21 de diciembre se realizó la entrega de los libros que se publicaron como aporte al centenario del Departamento y al Bicentenario de la independencia. Asistió el señor Gobernador quien en nombre de los vallecaucanos recibió este aporte de la Universidad al Bicentenario del grito de independencia y Centenario de la fundación del Departamento. Son siete libros en total.
- 2.5 El Señor Rector informa que en la convocatoria de Grupos de Investigación de Colciencias para el 2010, la Universidad aumentó el número de grupos clasificados, para un total de 155 de los cuales 11 son A1 y 23 A.
- 2.6 El Señor Rector informa que los días 13, 14 y 15 de diciembre la Universidad recibió la visita de Pares Internacionales para la

acreditación internacional del Programa Académico de Ingeniería Eléctrica con el Sistema ARCU-SUR, del sector educativo del Mercosur. De acuerdo con el informe preliminar, confía en que el programa será acreditado. Son cuatro los programas que a nivel nacional están en este proceso piloto, 3 de ellos de la Universidad Nacional.

- 2.7 El Señor Rector informa que el pasado 6 de diciembre se llevó a cabo una reunión en la Alcaldía de Cali con funcionarios del DAAD de Alemania, con el fin de concretar compromisos y acciones para que la muestra del Instituto Max Planck denominada “Túnel de la Ciencia” pueda ser traída a Cali. Los funcionarios del DAAD quedaron bien impresionados y ya incluyeron a Cali en la gira. La Alcaldía pone los recursos económicos, la Universidad el personal y con esta muestra se inaugurarán las nuevas instalaciones del estadio “Pascual Guerrero”.
- 2.8 El Señor Rector informa que el Alcalde de Cali esta interesado en adquirir la propiedad de los escenarios deportivos, Estadio Pascual Guerrero, coliseo Evangelista Mora y piscinas Alberto Galindo, de propiedad de la universidad, y para ello ha enviado una comunicación manifestando su interés. La idea es que se haga un canje de los escenarios por el lote donde está ubicada gran parte de las facultades de Salud y de Administración, más dejar a la Universidad a paz y salvo por todo concepto de impuestos predial y de valorización. La transacción se ha estimado en el orden de \$14.000 millones. Solicita autorización para avanzar en esta negociación, para contratar los servicios para concretarla, y traer una propuesta definida al Consejo Superior. La Representación Profesoral manifiesta que hace falta más información para decidir sobre un tema tan importante. Además pregunta sobre las gestiones que se han realizado para que la Universidad sea exonerada de los impuestos que adeuda. La Representación Profesoral hace énfasis en que en todo caso se garantice que los escenarios siempre estén disponibles para que la Universidad cumpla con su misión, no solo que los puedan usar sino que la Universidad tenga prioridad para su uso en el cumplimiento de su misión. Los profesores del Instituto y en particular los del área de Educación física y deportes han manifestado a la Representación Profesoral su preocupación en varias ocasiones, cuando se toca el tema de transacciones de estos escenarios deportivos.

El Señor Rector se compromete a que los derechos de la Universidad sean garantizados a perpetuidad.

El Representante de los Ex Rectores manifiesta que el Consejo solo podrá tomar una decisión sobre la base de un informe sobre la situación actual de los escenarios y su valor real, garantizando el uso de los escenarios para la Universidad en las carreras que los necesiten, tema que debe quedar incorporado en la negociación. El Consejo concede la autorización solicitada.

- 2.9 El Señor Rector informa que se entregaron las siguientes obras: a) El Herbario con 800 mts² y una inversión de \$1.650 millones; b) La ampliación del edificio de la Facultad de Ciencias Sociales y Económicas con 1.000 mts² y una inversión de \$1.800 millones; c) El Estadero Profesorial y d) Los laboratorios de la Escuela de Comunicación Social. En cuanto a aulas, se han dotado 19 auditorios con un total de 2.681 sillas tipo auditorio y se han instalado 3.000 sillas universitarias en un número importante de salones en todas las sedes de la Universidad.
- 2.10 El Señor Rector informa que se firmó la escritura por la cual se cede a la Universidad el terreno de Yumbo de 7 hectáreas, donde se construirá la sede, lo cual permite hacer inversiones en él. Respecto de la sede de Santander de Quilichao, el Alcalde envió una oferta con 3 posibilidades, las cuales ya fueron visitadas por la Universidad y se recomienda una de ellas para iniciar las conversaciones hacia su concreción como lote para la Universidad.

El Señor Rector informa que se firmó el Convenio Marco UV-HUV; se adelantan gestiones para tratar de resolver la transferencia de los recursos de la Gobernación para el acuerdo tripartito. Igualmente que la Rectoría y la Decanatura de Salud están adelantando gestiones para realizar un convenio entre la Universidad y DIME con el fin de ampliar los centros de practica y la posibilidad de mayor número de residentes. El Representante del Sector Productivo propone que se estudien otras alianzas como con Comfandi, que también tiene clínica, para tener otros espacios de práctica, sin descuidar el Hospital. Igualmente, el Rector menciona que la Universidad está asesorando al Hospital en el tema de los centros de costos. El Representante del Sector Productivo manifiesta que actualmente hay sistemas especializados para el manejo administrativo de los hospitales y recomienda conseguir algo que ya esté operando, lo cual es un asunto complejo y costoso pero es fundamental para el manejo eficiente de la operación del Hospital y la determinación de sus costos reales. Podría analizarse cómo adelantar este proceso por fases dado su alto costo. El Señor Rector informa que el Hospital

no está sistematizado ni esta en línea y que la Universidad solo hará unas recomendaciones en la parte administrativa. La Representación Profesoral manifiesta que es más caro hacer parches que pensar en un sistema completo e integral en el que se considere inclusive lo relativo a la contratación, que ponga de paso freno a la politiquería que tanto daño hace a la institución. Esto no es un gasto es una inversión. Lo que se ahorra montando un sistema integral con mecanismos eficientes de control para dificultar el fraude, que proporcione información oportuna para la toma de decisiones, justifica una inversión por alta que esta sea.

- 2.12 El Representante Estudiantil Suplente manifiesta que el sistema debería ser amigable para los médicos y que debe capacitarse a la gente para manejarlo, para lo cual estudiantes de ingeniería podrían realizar practicas. El Señor Rector manifiesta que se elaborará un primer diagnóstico sobre el cual se podrán hacer recomendaciones. El Señor Gobernador manifiesta que debe existir la voluntad de parte de la administración del Hospital para adelantar este proceso. El Señor Rector manifiesta que la intervención de la Universidad fue hecha a solicitud del Gobernador y de la Dirección del Hospital, y que con mucho gusto llevará a la Junta Directiva del Hospital los argumentos aquí presentados. El Señor Rector informa sobre el Plan de choque de mantenimiento a las instalaciones de Meléndez y San Fernando. Se realizaran fumigaciones y jornadas de mantenimiento para garantizar las instalaciones dado el impacto de la ola invernal. Para facilitar ese proceso, habrá receso al personal entre el 24 de diciembre de 2010 y el 10 de enero de 2011.
- 2.13 El Señor Rector entrega un informe sobre Prioridades para el 2011, con un listado de actividades definidas en el marco del Plan de Trabajo 2007-2011. El documento es el siguiente:

RECTORIA
Prioridades 2011

Continuar con los siguientes procesos sobre cuyos avances se ha informado al Consejo Superior y que corresponden a los grandes desafíos del Plan de Trabajo 2007-2011:

- 1. Actualización de la Política Académico Curricular de Pregrado y de Posgrado. Creación y puesta en marcha del Sistema de Posgrado.***

2. **Consolidación de la Planta Docente de Profesores de Carrera.** Desarrollo del programa de semillero de docentes.
3. **Ampliación de la oferta de formación Doctoral.**
4. **Internacionalización.** Convenios de doble titulación. Acreditación internacional de algunos programas de pregrado y de posgrado.
5. **Proceso de Creación de Seccionales.** Definir el perfil de cada una de las cuatro seccionales y puesta en marcha de la nueva estructura. **Consolidación del proceso de implantación de la Calidad Institucional, sobre la base de la ampliación en Implantación del MECI y las pautas de Certificación de Calidad en los Procesos.** Acreditación de laboratorios.

Acciones de Trabajo en 2011

- a) *Foro sobre Formación.*
- b) *Actualización de la Política de Investigaciones; Definición de los Ejes Temáticos.*
- c) *Desarrollo del Programa del Túnel de la Ciencia.*
- d) *III Encuentro sobre Internacionalización.*
- e) *Puesta en Marcha del Proceso de Renovación de la Acreditación Institucional de Alta Calidad que se vence en 2013.*
- f) *Nuevos desarrollos en el seno del Comité Universidad Empresa Estado.*
- g) *Construcción de la primera etapa del edificio para el Servicio de Salud.*
- h) *Construcción de la primera etapa de la Sede Regional de Yumbo.*
- i) *Adecuación de la Torre Institucional para Posgrados y Extensión.*
- j) *Recuperación y mejoramiento del espacio público en los Campus.*
- k) *Programa de prevención para combatir la adicción y consumo de drogas.*
- l) *Actualización de las Resoluciones sobre Bonificaciones; Profesores Contratistas; Distinciones Académicas y*

Administrativas; Asistentes de Docencia; Asignación Académica.

- m) Revisión de la Planta de Cargos de Empleados Públicos Administrativos.*
- n) Participación activa a todo nivel de la comunidad académica sobre los proyectos de ley que afectan a la Universidad, en particular la Reforma de la Ley 30 de 1992 y la ley sobre estampillas territoriales.*
- o) Estrategia de Comunicación orientada a la comunidad en general.*

Con Respecto a las prioridades y Plan de Trabajo para el 2011 y a propósito de la intervención del Sr. Rector en el sentido de desarrollar y mejorar lo relativo a la comunicación, la Representación Profesoral manifiesta que no obstante que existe el acuerdo 003 de 2010 del Consejo Superior mediante el cual se definen las políticas de comunicación de la Universidad, hace falta una reglamentación mas especifica, pues en el caso del estudio de pre factibilidad que la Universidad adelanto sobre el impacto sobre Bahía Málaga y por la construcción de un puerto comercial, en una sesión pasada del Consejo algunos miembros manifestamos nuestro desacuerdo con el hecho de que la Universidad haya salido a los medios de comunicación en compañía y por iniciativa del Comité Intergremial a dar declaraciones sobre las conclusiones del proyecto, situación que no es corriente con otros proyectos que desarrolla la Universidad, sobre todo cuando se trata de un estudio de pre factibilidad. Hacen falta instrumentos para saber si todo grupo de investigación puede ir a los medios de comunicación a divulgar sus resultados en cualquier contexto o deben cumplirse ciertos requerimientos para hacerlo. De la misma manera que existe reglamentación y lineamientos para el uso del logotipo de la Universidad debería quedar claro el proceso para la comunicación de información sobre la Universidad, sobre sus procesos o los resultados de su misión. El señor Rector informa que dicha reglamentación corresponde hacerla al Consejo Académico, el cual ha configurado una comisión para que haga la correspondiente propuesta.

La Representación Profesoral manifiesta que un punto que debe ser incluido en la Prioridades y en el Plan de Trabajo para el 2011 es el de la seguridad de la Comunidad Universitaria y el Ordenamiento del Espacio Publico al interior de la Universidad.

Este punto, cuya importancia se enfatiza justamente a partir de la importante discusión sostenida en el Claustro de los Profesores de Ciencias realizada hace dos días, a raíz de la amenaza de muerte que padeció a principio de este mes un profesor de dicha Facultad en pleno ejercicio de su labor docente por parte de un conjunto de encapuchados que ingresaron a hacer proselitismo político.

El Claustro de Ciencias manifestó su indignación por el estado de indefensión del profesor y sus estudiantes, por la absoluta vulnerabilidad y falta de apoyo institucional, pues a pesar de lo público y anunciado que fue el nefasto evento, precedido de explosivos en las inmediaciones del aula de clase, nadie acudió en su auxilio.

Manifiesta el claustro que la ampliación de la Jornada no ha tenido el correspondiente crecimiento en la infraestructura y en la condiciones para desarrollar con dignidad y seguridad las labores docentes.

El Claustro enviara una carta al Sr. Rector planteando la situación y sus exigencias para el normal desarrollo de las clases en el semestre que va empezar.

El Consejo acuerda que el tema del espacio publico y de la seguridad se incluya como una prioridad en el Plan de trabajo para el año 2011.

El Representante del Presidente de la República solicita que se incluya el tema de la calidad de la Academia, dado que los resultados de los ECAES indican que hay que mejorar en algunos puntos. El Vicerrector Académico manifiesta que el tema esta siendo estudiado por el Comité de Currículo.

El Presidente de Sintraunicol sugiere que se incorpore el tema de la Planta del Personal Administrativo que contemple las nuevas realidades de la Universidad. Hoy se anuncia la entrega de dos nuevos edificios: el Herbario y la ampliación de Ciencias Sociales y Económicas; en el restaurante, de 3.200 almuerzos que se preparaban, hoy se entregan 5.300, y la población estudiantil sigue creciendo con la jornada ampliada y nuevos planes y programas. Todo ello requiere personal para ofrecer esos servicios con calidad y sin embargo se están ofreciendo con la planta de personal administrativo congelada.

El Representante Estudiantil solicita que se conforme una comisión con participación estudiantil en el Consejo Académico para el estudio del tema de Regionalización.

- 2.14. El Señor Rector entrega el informe de las finanzas de la Universidad y la ejecución a Noviembre 30 de 2010. El Señor Rector informa que hay un retraso en el giro de la retención que anualmente hace el Ministerio de Hacienda sobre el 10% del presupuesto por razones de política macro económica, lo cual equivale a \$15.000 millones de pesos, suma que se espera sea girada antes de terminar el año. De otro lado hay un giro pendiente por \$3.600 millones de la Gobernación, sobre el cual el Señor Gobernador informa que será entregado mañana. El Señor Rector informa que a pesar del retraso del giro de la Nación, la Universidad está al día con el personal, incluyendo el pago de la prima de diciembre. Anota el Rector que a pesar que la retención de la Nación fue del 11% solo se girará el 10%, y el 1%, que equivale a \$1.400 millones, quedaría pendiente. Igualmente, está pendiente el giro de \$6.200 millones que corresponden al incremento de cobertura realizado en el año 2010, sobre el cual ya se giraron \$2.900 millones; y el 2% del presupuesto que antes se giraba al ICFES y que ahora se asignará directamente a las Universidades. El total del desfase de aportes de la Nación es a la fecha de \$33.000 millones de pesos.

3. PRESUPUESTO 2011

El Señor Rector presenta el proyecto de presupuesto general del funcionamiento de la Universidad para el año 2011, el cual había sido enviado previamente para el estudio de los Consejeros. El Señor Rector hace una explicación de las principales cuentas del presupuesto y responde a algunas inquietudes que sobre ellas tienen los consejeros.

El Presidente de Sintraunicol manifiesta que no se debe renunciar al tema de la reclamación de los recursos comprometidos por gobernaciones anteriores para la financiación de la jornada ampliada y las matrículas de Regionalización que fueron compromisos institucionales. Se deben plantear los impactos positivos que han tenido esas dos medidas y el costo adicional que la Universidad ha asumido para mantenerlas. Propone que se planteen estos temas a los candidatos a la Gobernación en las elecciones de octubre para comprometerlos con ellos. El Representante del Presidente de la República manifiesta que no se puede montar un sistema permanente sobre los aportes de un

Gobernador en particular, y que los compromisos deben ser institucionales y permanentes. El Señor Rector informa que no se ha renunciado a cobrar esa plata que esta en las deudas pendientes.

De otra parte, el Señor Rector informa que ha dado instrucciones para adelantar el cobro judicial de los recursos que la Alcaldía de Cali esta obligada a girar anualmente a la Universidad según cuenta de cobro presentada por el Ministerio de Educación, que no ha sido reconocida por la Alcaldía. El Señor Gobernador solicita que no se haga todavía el cobro judicial y ofrece interponer sus buenos oficios ante el Alcalde de Cali en el mes de enero para encontrar una solución concertada al problema.

El Representante Profesor al solicita que se informe sobre el costo de los servicios jurídicos en los que incurre la Universidad, desglosados por rubros, es decir cuántos recursos invierte por demandas por pensiones, por laborales, cuantas por tutelas, etc y su comportamiento en tiempo. Igualmente solicita que toda la información sobre el profesorado aparezca desglosada en Nombrados, Ocasionales, Hora cátedra y en pesos constantes

El Jefe de la División Financiera informa que todos los rubros están desglosados y que con mucho gusto hará llegar la información solicitada.

De otro lado, el Representante Profesor al manifiesta que el rubro de asistentes de docencia y monitorias se ha mantenido constante y que valdría la pena incrementarlo para el desarrollo programas de maestría, sobre todo aquellos que tienen gran impacto social, pero poca demanda. El Señor Rector informa que el rubro que figura en el presupuesto es solo lo que corresponde al Fondo Común y que para asistentes de docencia y monitorias hay partidas por Fondos Especiales y por Proyectos de investigación. La idea es aumentar de 100 a 110 los asistentes de docencia para apoyar el doctorado.

El Representante manifiesta que es conveniente conocer la discriminación de los costos de los profesores contratistas hora cátedra y ocasionales. Pues con la información existente no es posible valorar el impacto de ciertas decisiones potenciales, por ejemplo, considera que los estudiantes que reciben clases de profesores hora cátedra deben tener la oportunidad para consultar al profesor, para lo cual habría que pagarle una hora adicional a los profesores Hora-Catedra, pues de lo contrario se viola el derecho a la igualdad de los estudiantes, pues mientras unos tienen derecho a

consultar a su profesor, aquellos que tengan un profesor con dedicación de Hora-Catedra, no tendrían este derecho. CORPUV hará la propuesta de pagar una hora adicional a los profesores HC y requiere conocer el impacto de una medida de esa naturaleza. Al respecto el rector manifiesta que en el caso de los Hora Catedra, la Ley es taxativa en cuanto a que solamente se cancela la hora lectiva dictada y por tanto no hay opción de pagar horas que no correspondan a docencia directa.

De otro lado, el Representante Profesoral manifiesta que el presupuesto para mantenimiento es muy limitado. El Señor Rector informa que hay asignados \$1.200 millones por fondo común y otros \$1.200 millones por fondo especial, y los procedimientos de control son que corresponden al proceso de contratación, como lo exige la Contraloría.

El Representante del Sector Productivo pregunta si hay indicadores para comparar el valor de los docentes con el resto de personal, con otras universidades. El Señor Rector informa que dichas comparaciones existen y que enviará una copia con la información actualizada. Menciona que el año 2007 el Ministerio de Educación hizo un estudio de costos con recomendaciones y en mayo de 2010 se publicó un avance de sus resultados. La delegada de La Ministra de Educación ofrece traer el informe para el conocimiento de los Consejeros.

Al responder una pregunta sobre las deudas de la Alcaldía con la Universidad, el Sr. Rector informa que ha dado instrucciones a la Oficina Jurídica para adelantar el cobro jurídico, después de varias gestiones para recuperar estos recursos por otros medios.

El Gobernador propone que antes de emprender acciones jurídicas con la alcaldía por el no pago de deudas con la Universidad, se le permita hacer gestiones amistosas con el alcalde para intentar resolver de manera más eficiente esta situación. El Consejo manifiesta su acuerdo.

Se retira el Señor Gobernador, preside el consejo el Representante del Presidente de la República. Se retira la Representante de los egresados.

El Representante de los Ex Rectores manifiesta que deben hacerse las diligencias correspondientes para lograr del Concejo Municipal de Cali la autorización para el levantamiento del impuesto predial a todos los bienes de la Universidad, incluyendo la condonación de las

deudas pendientes. El señor Rector manifiesta que existe una exoneración por diez años a la mayoría de los predios pero que está gestionando a través de un abofado, la exoneración total en la medida que la Universidad como ente autónomo no tendrá que pagar estos impuestos.

Una vez satisfechas las observaciones y recomendaciones presentadas, el Consejo aprueba el presupuesto general de la Universidad para el año 2011.

4. **DOCTORADO HONORIS CAUSA EN LETRAS A GUSTAVO ALVAREZ GARDEAZABAL.**

El tema es presentado por el Vicerrector Académico, quien se refiere a la propuesta de sustentación del Doctorado enviada al Consejo Superior por el Consejo Académico. El Vicerrector informa que se han seguido todos los requisitos establecidos en la Resolución del Consejo Superior que reglamenta esta distinción y que el Consejo Académico recomienda al Superior el otorgamiento del título, dada la distinguida carrera literaria del escritor Gustavo Álvarez Gardeazábal y su aporte al desarrollo de la Escuela de Literatura como profesor de la Universidad del Valle. El Representante de los Ex Rectores manifiesta que el escritor Álvarez ha tenido una destacada carrera literaria y merece esa distinción.

El Consejo aprueba el otorgamiento de Doctorado en Honoris Causa en Letras al escritor Gustavo Álvarez Gardeazábal, el cual será entregado en fecha próxima acordada por la Universidad.

Se expide la Resolución No.083 de la fecha.

5. **PROYECTOS DE RESOLUCIONES.**

5.1 **Por la cual se crea el Programa Académico de ESPECIALIZACIÓN EN GEOMÁTICA.**

El proyecto es presentado por el profesor Francisco Hernández, presentación que se incorpora a esta Acta como **anexo**. El Vicerrector Académico informa que el programa ha surtido todos los trámites establecidos, fue presentado al Consejo Académico el cual aprobó su malla curricular y recomendó su creación al Consejo Superior. El Representante Profesoral resalta la importancia del programa y el carácter pionero de sus estudios. El Representante

del Consejo Académico, Decano de la Facultad de Ingeniería, expresa su agrado por la creación del programa que consolida un aspecto académico muy importante de la Facultad de Ingeniería. El Consejo aprueba la Creación del Programa Académico de Especialización en Geomática y se expide la Resolución No. 084 de la fecha.

5.2 Por la cual se hace una excepción a la Resolución No.031 de 2004 del Consejo Superior, Comisión de Estudios de la Profesora Isabel Cristina Gutiérrez.

El Señor Rector sustenta la solicitud de excepción para que la profesora Isabel Cristina Gutiérrez pueda adelantar sus estudios de doctorado, dadas las características particulares de éste y las fechas disponibles, superando el porcentaje de profesores de la Facultad en comisión establecido por la Resolución No.031 del 2004. El Consejo aprueba la solicitud.

Se expide la Resolución No.085 de la fecha.

5.3 Ratificación de la Resolución que otorga la distinción de Orden de Servicios Distinguidos a empleados administrativos de la Universidad del Valle.

El Representante Profesoral y el Representante del Consejo Académico solicitan que para futuras entregas se planee mejor este tipo de estímulos, pues en este caso se definieron criterios a posteriori, lo cual es inconveniente. Si esto no se define con claridad se produce el efecto contrario, es decir desestimulo en muchos empleados. Se recomienda estudiar a fondo este tema tomando en consideración las sugerencias realizadas. En igual sentido se manifiesta el Representante del Consejo Académico. Al respecto el Rector señala que la comisión encargada de realizar la evaluación determino claramente los criterios, procedimientos y tiempos y sucede que algunas dependencias enviaron a todos los empleados y otras los seleccionaron por votación, en ambos casos no se tuvo en cuenta los requisitos para postular. Consider que efectivamente es necesario actualizar la reglamentación que hace mas de 10 años no se aplicaba.

El Consejo ratifica la Resolución de Rectoría No. 3.057 de diciembre 6 de 2010, que otorgó la distinción Orden de Servicios distinguidos a empleados administrativos de la Universidad.

5.4 Por la cual se fija el valor de los Derechos Económicos de Matrícula para el Doctorado en Ciencias del Mar, ofrecido en Convenio de Cooperación interinstitucional.

El Consejo a prueba y se expide la Resolución No.086 de la fecha.

5.5 Por la cual se autoriza al Señor Rector para comprometer presupuesto con cargo a vigencias futuras, renovación contrato de arrendamiento laboratorios de microbiología y contrato de administración delegada Torre Institucional Avenida Sexta.

El Señor Rector informa que existe una Comisión del consejo Académico que está estudiando el destino que se le dará a los espacios de la Torre Institucional, la cual se convertirá en una Sede de Posgrados una vez este terminada. Aclara que el contrato de administración delegada de la Torre, es una renovación. El Consejo aprueba la expedición de la Resolución No.087 de la fecha.

5.6 Por la cual se Por la cual se otorga la Condecoración Universidad del Valle en el Grado de "Amigo Dilecto" al Profesor DUNCAN MARA.

El Consejo otorga la condecoración Universidad del Valle en el grado de amigo dilecto al profesor Duncan Mara, vinculado a la Facultad de Ingeniería desde 1996, en reconocimiento a su trabajo de apoyo a las actividades académicas de la Facultad de Ingeniería especialmente en el Instituto Cinara. La distinción había sido recomendada por el Consejo Académico.

Se aprueba y se expide la Resolución No. 088 de la fecha.

6. CORRESPONDENCIA A CONSIDERAR

6.1 Oficio enviado por presidente de la Junta Directiva de Unión Democrática de Jubilados y Pensionados de la Universidad del Valle-UDJP, referente a la situación de las pensiones.

El Consejo analiza el oficio enviado por el Presidente de la Junta Directiva de la Unión Democrática de Jubilados y Pensionados de la Universidad del Valle, UDJP, referente a la situación de las pensiones reconocidas por la Universidad.

El Representante Profesorial propone que el Consejo haga reuniones especiales el año entrante sobre temas específicos, como es el caso de las pensiones. Manifiesta que el Consejo está pendiente de un informe de la Oficina Jurídica sobre el tema y que el Consejo debe hacer acopio de otros conceptos para definir las estrategias que debe tener la Universidad. La carta de la UDJP, debe considerarse un importante insumo para una reunión especial que se tenga sobre el tema. El Consejo acuerda que en la primera reunión del año entrante, en la cual se aprobará el plan de inversiones 2011, se presente una relación de los temas pendientes del año 2010 y se establezca una agenda de reuniones ordinarias y extraordinarias

El Jefe de la Oficina Jurídica manifiesta que la oficina conjuntamente con la División de Recursos Humanos ha venido trabajando el tema de las pensiones sobre la base de las solicitudes específicas de cada uno de los pensionados. No se puede hacer un informe que responda a un criterio general porque cada caso específico es diferente. Se le ha solicitado a los reclamantes un tiempo prudencial para responder a sus solicitudes y hacer las consultas correspondientes, tiempo que está establecido en la ley. Considera que no se pueden conformar comisiones externas a la Universidad, porque la Institución tiene el personal idóneo para manejar el asunto y puede solicitar conceptos de expertos en el tema. De otro lado, se han identificado tres grupos de reclamaciones como fue explicado en el anterior Consejo Superior y sobre ellos puede haber directrices para manejarlos, lo cual no implica la solución de cada caso. Con el tema pensional la Universidad está haciendo lo que manda la Ley. De otro lado, menciona que corresponde al Rector responder los derechos de petición y que no es competencia del Consejo Superior tomar decisiones ni hacer interpretaciones legales con respecto a reclamaciones pensionales por no ser un órgano judicial.

El Señor Rector manifiesta que el tema de la revisión de las pensiones reconocidas por la Universidad no puede decidirse sin la participación en el estudio de las decisiones a tomar de los firmantes del acuerdo de concurrencia que estableció el fondo pensional, porque es fundamental conocer las implicaciones que cualquier decisión de esta naturaleza tendría sobre el fondo. El Ministerio de Hacienda ya ha recibido la información completa sobre el tema.

La Delegada de la Ministra de Educación manifiesta que al Consejo Superior no le compete la toma de decisiones sobre este tema, que corresponde al campo judicial. A la administración de la Universidad le corresponde cumplir las sentencias. Considera que tampoco podrían tomarse decisiones en el seno del acuerdo de Concurrencia. De otra parte menciona que los abogados sostienen que no ha habido cambio de jurisprudencia y advierte el riesgo de incurrir en un prevaricato por acción al tomar decisiones sobre las cuales no hay competencia.

El Representante de los Ex Rectores manifiesta que es apropiado consultar a los firmantes del acuerdo de concurrencia, en el cual el Ministerio de Hacienda es el principal Concurrente. Cualquier cambio que se dé en el cálculo actuarial tiene que ser discutido en ese ámbito. Considera que el Consejo Superior no es la entidad que pueda tomar decisiones. Cualquier decisión sobre revisión de pensiones, es una decisión administrativa con implicaciones jurídicas y económicas que no corresponde al Consejo Superior. Propone que el Consejo se mantenga informado sobre el tema.

El Representante Profesorial manifiesta que es claro que el Consejo no puede tomar decisiones judiciales sobre casos particulares, pero tampoco se puede abstraer de estudiar la situación y hacer recomendaciones. Considera que además del Ministerio de Hacienda y de la Gobernación del Valle, se pueden oír otros criterios que alimenten al Consejo. La Representación Profesorial ha insistido en varias oportunidades en la importancia de escuchar por ejemplo un Representante de los jubilados, cual es esa otra mirada o interpretación de la ley que ellos están haciendo que no coincide con la de la Universidad. Escuchar otros puntos de vista no es ilegal, ni significa hacer compromisos. Es oír otras versiones, tener la mente abierta para tomar en consideración otros criterios. No se está presionando a jurídica para que tome una decisión, pero el Consejo debe asumir el tema y no puede quedarse al margen de este, esperando solo que se le informe. Este es un problema que tiene una envergadura muy grande y toda la información que podamos captar de otras fuentes es valiosa para hacer recomendaciones y conocer mejor la situación. La Representación Profesorial considera que hay distintas situaciones y algunas en las que claramente se va en contra de la racionalidad y de las directrices de la Procuraduría, donde el Consejo Superior puede dar recomendaciones.

El Director de la Oficina Jurídica se refiere a la propuesta del presidente de la UDJP, relativa a la conformación de una comisión

en la que entre otros organismos estén representantes de la Procuraduría y manifiesta que esta propuesta no es procedente pues la ley y en particular la Procuraduría ya tiene establecidos sus procesos y mecanismos para enfrentar las situaciones de su competencia.

El Señor Rector manifiesta que la Universidad ha venido estudiando todas las solicitudes con responsabilidad, y que muy pronto se va a resolver uno de los temas que es el de la indexación de las mesadas pensionales, sobre lo cual mantendrá informado al Consejo.

7. CORRESPONDENCIA A DISPOSICIÓN.

- 7.1 **Copia oficio enviado por el Rector de la Universidad del Valle al Senador Doctor Germán Villegas y al Representante a la Cámara Doctora Nancy Denise Castillo, sobre proyecto de Ley que establece el marco normativo general para el impuesto territorial de estampilla.**

Se da por recibido.

- 7.2 **Copia del oficio enviado por el Rector de la Universidad del Valle a la Doctora María Fernanda Campo Saavedra, sobre proyecto de Ley que establece el marco normativo general para el impuesto territorial de estampilla.**

Se da por recibido.

- 7.3 **Copia oficio enviado por el Señor Carlos Dulcey Bonilla, al Doctor Iván Enrique Ramos Rector de la Universidad del Valle, donde adjunta respuesta del Procurador General de la Nación.**

Se da por recibido.

- 7.4 **Copia oficio enviado por el Señor Carlos Dulcey Bonilla, al Doctor Francisco José Lourido, manifestando que sus reflexiones sobre las solicitudes hechas.**

Se da por recibido.

- 7.5 **Oficio enviado por el Presidente de CORPUV, profesor Roberto Behar, donde solicita información sobre estudio de Univalle de Bahía Málaga y la compatibilidad con un puerto comercial.**

Se da por recibido.

- 7.6 **Oficio enviado por el Señor Pablo H. Sarria, Profesor pensionado de la Universidad Nacional, donde solicita se modifique la Resolución No.174 de 2010 de la Vicerrectoría Académica, que establece el reglamento de inscripción y admisión para el programa académico de Doctorado en Administración.**

Se da por recibido.

8. PROPOSICIONES Y VARIOS.

- 8.1 El Representante Estudiantil solicita información sobre el estado que se encuentra la propuesta de establecer un Programa de Derecho en la Universidad. El Señor Rector informa que existe una propuesta presentada por la Facultad de Ciencias de la Administración que comprende el diseño de la malla curricular del Programa, pero que no se ha establecido el costo real del mismo ni el número de profesores que requeriría, ni su pertinencia. La propuesta de un Programa de Derecho, campo en el cual la experiencia de la Universidad del Valle es relativamente poca, implica no solo una propuesta curricular novedosa y que aporte a la región diferenciándose de ofertas existentes, sino profesores de tiempo completo reunidos en una unidad académica que le de soporte desde el punto de vista de la docencia y de la investigación. No bastaría con realizar un inventario de los docentes actualmente vinculados a la Universidad y las asignaturas que pudieran ofrecer. Lo anterior significa, que además de que se cumplan los mínimos exigidos por el Ministerio de Educación Nacional mediante el Decreto 1295 de abril 20 de 2010, el cual establece los mínimos de calidad para la obtención del registro calificado, deberá existir un plan detallado para la puesta en marcha de la unidad académica responsable y de ser necesario, el perfil o perfiles de los profesores adicionales para responder adecuadamente con los compromisos que demanda la creación de un Programa de Derecho en una institución cuya tradición es mínima en este campo, lo cual no significa que no existan campos afines importantes como la Filosofía, las Ciencias

del Lenguaje, incluido el análisis del discurso y la experiencia derivada del posgrado en Políticas Públicas.

El Rector manifiesta que le solicitar al Decano de la Facultad de Ciencias de la Administración un informe detallado que contemple estos aspectos y otros que permitan visualizar la viabilidad de esta oferta académica.

- 8.2. El Señor Rector agradece a los Consejeros su apoyo y colaboración durante el año 2010, y les desea a ellos y a sus familias una feliz Navidad y un prospero año nuevo.

Siendo la 1:00 p. m. se termina la reunió

ALEJANDRO LARREAMENDY JOERNS
Representante del Presidente de la República.

OSCAR LOPEZ PULECIO
Secretario General